



ACTA 12 DE JUNIO DE 2014. NEGOCIACIÓN PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PAS FUNCIONARIO.

Como continuación de la reunión convocada el día 11 de junio de 2014, se reanuda el día 12 a las 11:00 en la sala de reuniones en la Sala Alcazaba del Rectorado, con los siguientes asistentes:

En representación de la Universidad de Málaga:

D. José Manuel Doblás Viso, Vicegerente de Organización de los Servicios Universitarios.

D. Miguel Ángel García Rodríguez, Jefe del Servicio de PAS

D^a M^a Victoria González Rebolledo y D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, sección sindical de C.G.T.

D^a Yolanda Amate Villalba y D. Francisco Jiménez Torres, sección sindical F.E.T.E.-U.G.T.

D. Francisco Espadas García, por la sección sindical de CC.OO.

D. Idefonso Galán Valdivia y D^a. Rosa Baeza Ruiz, sección sindical de CSIF.

D^a Berta Rueda Ballesteros, sección sindical de SITUMA.

D. José C. Bustamante Toledo y Joaquín Ruiz Salinas por la Junta de Personal

Se inicia la reunión por parte del Sr. Vicegerente, exponiendo una nueva propuesta para intentar llegar a un acuerdo con las partes y garantizando la viabilidad económica y legal de la misma.

Una vez expuesta la propuesta por parte de la Gerencia, los sindicatos y la Junta de Personal, solicitan un receso y se acuerda reanudar la reunión a las 12:15.

Tras el receso, cada uno de los sindicatos, hace su exposición y propuestas de modificación sobre la propuesta presentada, además de incorporación de nuevas plazas en las convocatorias previstas.

En este sentido por parte de la Gerencia se aceptan algunas de las propuestas de inclusión que se reflejan en el listado correspondiente de la ACTUACIÓN N° 3, no obstante se manifiesta por parte de los sindicatos firmantes, que no se han contemplado todas las propuestas y criterios presentadas y defendidas por esto sindicatos en los últimos meses. La Gerencia reitera que ya ha realizado un gran esfuerzo en este sentido incrementando la oferta inicial y recuerda que está sometida a la autorización presupuestaria anual y no es posible ampliar más, esta actuación, por lo tanto mantiene la última propuesta de incremento contemplada en la ACTUACIÓN N°3..

Mano

Doblás
OMA

[Signature]
13/06/14
CC.OO.

[Signature]
FETE-UGT FETE-UGT

[Signature]
SITUMA

[Signature]
C.G.T.

[Signature]
14/06/14
CSIF

[Signature]
Junta PAS



En concreto se acuerdan los siguientes puntos:

ACTUACIÓN N° 1: Modificación RPT

- Crear 54 plazas de Puestos Base A2 y 25 plazas de Puestos Base A1, con las características retributivas definidas en el acuerdo de la Comisión de Seguimiento de fecha 19 de noviembre de 2003 del acuerdo de Homologación del PAS Funcionario de las UUA, con la forma de provisión por concurso y adscripción única. Estos puestos se adscribirán a la Unidad de Nuevas Necesidades dependiente de la Gerencia, que reubicará a estos efectivos según las necesidades existentes de acuerdo a su nuevo nivel de competencias y funciones. Esto permitirá un mejor aprovechamiento de la cualificación de estas personas que redundará en una mayor productividad y eficiencia de los servicios. Estas plazas serán amortizadas una vez queden vacantes

PUESTOS BASE A2 NIVEL 22	n° plazas
GESTIÓN INFORMÁTICA	12
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN	26
AYUDANTE BIBLIOTECA	16
TOTAL	54

PUESTOS BASE A1 NIVEL 24	n° plazas
TÉCNICO SISTEMAS INFORMÁTICA	9
TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN	5
FACULTATIVO DE BIBLIOTECA	11

Carretero

[Signature]
UMA

[Signature]
R.C. 60
JUTAPAS

[Signature]
FETE-UGT
2014

[Signature]
FETE-UGT
C.G.T.

[Signature]
SITOMA



TOTAL	25
-------	----

- Establecer como requisito el conocimiento de idiomas en determinadas plazas vacantes de los siguientes servicios, el nivel exigido y el idioma necesario deberá ser contemplado en su correspondiente convocatoria:
 - Gestores de I+D+I
 - Servicio de Relaciones Internacionales
- Cambio de Adscripción de varios puestos de trabajo que gestionan el área de tesorería de la Universidad en distintos servicios y asignarlos para su coordinación a un mismo Servicio.
- Cambio de Adscripción de una Jefatura de Sección de Adquisiciones al Servicio de Contratación.
- Cambio de Adscripción de una Unidad Técnica de Gestión perteneciente a la Asesoría Jurídica al Servicio de Contratación.
- Amortización de la RPT la plaza de Gerente.
- Cambio de denominación plazas de Secretaría de Gabinete de la Rectora, por Unidades Técnicas de Gestión.
- Cambio de denominación plaza de Subcoordinación de Biblioteca Universitaria por Adjunto Coordinación de Biblioteca Universitaria.
- Cambio de denominación plaza de Administración Electrónica y Registro por Registro y Procedimientos Electrónicos.

Se adjunta expediente de modificación de RPT.

ACTUACIÓN Nº 2: Modificación parcial del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario.

- Sustituir el artículo 3 actual por la siguiente redacción:

Artículo 3. Convocatorias.

1. Los procedimientos de concurso y libre designación se regirán por las bases de la respectiva convocatoria, que se ajustarán a lo dispuesto en este Reglamento y en las normas específicas que resulten aplicables.

2. Las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo mediante concurso o libre designación, así como sus resoluciones finales de terminación de los procesos, deberán hacerse públicas en el Boletín Oficial de la UMA (BOUMA) y en el tablón de anuncios del Servicio de

[Handwritten signatures and stamps]

UMA

CC.OO.

JUNTA PAS

FETE-UGT

C.G.T.

FETE-UGT

SITOMA

6204



Personal.

3. Con el fin de favorecer una mayor difusión de las convocatorias, el Servicio de Personal de Administración y Servicios gestionará su publicación en aquellos otros medios que considere más apropiados (tabloneros de anuncios, página web, listas de distribución, etc...).

4. Para la provisión de puestos, las convocatorias incluirán:

- a) Denominación, nivel, descripción conforme a lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo y localización del puesto ofrecido.
- b) Requisitos indispensables para su desempeño. Los méritos a valorar y el baremo con arreglo al cual se puntuarán los mismos, así como la puntuación mínima para la adjudicación de las plazas.
- c) La composición de la Comisión de Valoración.
- d) En su caso, la previsión de elaboración de memorias y de celebración de entrevistas.

5. La Universidad publicará antes del 1 de marzo de cada año, previa negociación con los sindicatos representativos, la oferta de plazas a convocar por concurso, oída la Junta de Personal.

6. El período de convocatoria de concursos de todas las plazas negociadas será desde la fecha de publicación de la oferta de plazas hasta el 30 de abril.

7. Con carácter excepcional se podrán convocar concurso en otros períodos, previa negociación con los sindicatos representativos y oída la Junta de Personal.

ACTUACIÓN Nº 3: Proceder a la convocatoria de las plazas vacantes de la RPT según el siguiente calendario:

• JUNIO/JULIO 2014

- Todas las plazas de nueva creación de los puestos base de las Grupos A1 y Grupos A2 de las diferentes escalas de la universidad de Málaga, contempladas en el primer punto de la ACTUACIÓN Nº 1.
- Las plazas contempladas en la primera tanda.

• PRIMER TRIMESTRE AÑO 2015

Carretero
[Signature]
UMA

[Signature]
CC.OO.
JUTAPAS

[Signature]
FETE-UGT
16/6/2014

[Signature]
SITOMA
C.G.T.



- Las plazas contempladas en la segunda tanda

En este punto, se acuerda enviar a los representantes de los trabajadores a la mayor brevedad posible por parte de la gerencia, los perfiles y competencias de cada uno de los puestos a convocar, por parte del Servicio de Personal PAS.

ACTUACIÓN Nº 4: Integración con efectos económicos a fecha 1 de enero de 2016 de las plazas acordadas en el primer punto de la Actuación nº 1, en los intervalos de niveles.

Con fecha 1 de Enero de 2016 todos los puestos base no amortizados de los grupos A1 y A2 de las diferentes Escalas del PAS Funcionario de la Universidad de Málaga, se integrarán en los intervalos correspondientes con el siguiente nivel al del puesto base, establecidos en el Acuerdo de Homologación del PAS Funcionario de las UUA, según la siguiente tablas:

PUESTOS BASE A2 NIVEL 22	INTERVALO
GESTIÓN INFORMÁTICA	4º-N23
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN	4º-N23
AYUDANTE BIBLIOTECA	4º-N23

PUESTOS BASE A1 NIVEL 24	INTERVALO
TÉCNICO SISTEMAS INFORMÁTICA	3º-N25
TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN	3º-N25
FACULTATIVO DE BIBLIOTECA	3º-N25

Carolina

UMA

CC.OO. FETE-UGT

JUNTA PAS

FETE-UGT

SITUMA

C.G.T.

DESIGNACIÓN	GRUPO	Nº	RESERVA	SEXO	GRUPO	ESPECIAL	ETP	J	RESERVACIONES
-------------	-------	----	---------	------	-------	----------	-----	---	---------------

PLAZAS

GERENCIA (UNIDAD DE NUEVAS NECESIDADES)	GRUPO	Nº	RESERVA	SEXO	GRUPO	ESPECIAL	ETP	J	RESERVACIONES
Técnico de gestión administración	PB	24	G0UNNE01	F	ADM	A1	C	M	
Técnico de gestión administración	PB	24	G0UNNE02	F	ADM	A1	C	M	
Técnico de gestión administración	PB	24	G0UNNE03	F	ADM	A1	C	M	
Técnico de gestión administración	PB	24	G0UNNE04	F	ADM	A1	C	M	
Técnico de gestión administración	PB	24	G0UNNE05	F	ADM	A1	C	M	
Facultativo de Biblioteca	PB	24	G0UNNE06	F	BIB	A1	C	M	
Facultativo de Biblioteca	PB	24	G0UNNE07	F	BIB	A1	C	M	
Facultativo de Biblioteca	PB	24	G0UNNE08	F	BIB	A1	C	M	
Facultativo de Biblioteca	PB	24	G0UNNE09	F	BIB	A1	C	M	
Facultativo de Biblioteca	PB	24	G0UNNE10	F	BIB	A1	C	M	
Facultativo de Biblioteca	PB	24	G0UNNE11	F	BIB	A1	C	M	
Facultativo de Biblioteca	PB	24	G0UNNE12	F	BIB	A1	C	M	
Facultativo de Biblioteca	PB	24	G0UNNE13	F	BIB	A1	C	M	
Facultativo de Biblioteca	PB	24	G0UNNE14	F	BIB	A1	C	M	
Facultativo de Biblioteca	PB	24	G0UNNE15	F	BIB	A1	C	M	
Facultativo de Biblioteca	PB	24	G0UNNE16	F	BIB	A1	C	M	
Técnico Sistemas Informática	PB	24	G0UNNE19	F	INF	A1	C	M	
Técnico Sistemas Informática	PB	24	G0UNNE20	F	INF	A1	C	M	
Técnico Sistemas Informática	PB	24	G0UNNE21	F	INF	A1	C	M	
Técnico Sistemas Informática	PB	24	G0UNNE22	F	INF	A1	C	M	
Técnico Sistemas Informática	PB	24	G0UNNE23	F	INF	A1	C	M	
Técnico Sistemas Informática	PB	24	G0UNNE24	F	INF	A1	C	M	
Técnico Sistemas Informática	PB	24	G0UNNE25	F	INF	A1	C	M	
Técnico Sistemas Informática	PB	24	G0UNNE26	F	INF	A1	C	M	
Técnico Sistemas Informática	PB	24	G0UNNE27	F	INF	A1	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE28	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE29	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE30	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE31	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE32	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE33	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE34	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE35	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE36	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE37	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE38	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE39	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE40	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE41	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE42	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE43	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE44	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE45	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE46	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE47	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE48	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE49	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE50	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE51	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE52	F	ADM	A2	C	M	
Gestión Administración	PB	22	G0UNNE53	F	ADM	A2	C	M	
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE55	F	BIB	A2	C	M	
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE56	F	BIB	A2	C	M	
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE57	F	BIB	A2	C	M	
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE58	F	BIB	A2	C	M	

Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE59	F	BIB	A2	C	M
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE60	F	BIB	A2	C	M
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE61	F	BIB	A2	C	M
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE62	F	BIB	A2	C	M
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE63	F	BIB	A2	C	M
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE64	F	BIB	A2	C	M
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE65	F	BIB	A2	C	M
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE66	F	BIB	A2	C	M
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE67	F	BIB	A2	C	M
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE68	F	BIB	A2	C	M
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE69	F	BIB	A2	C	M
Ayudante de Biblioteca	PB	22	G0UNNE70	F	BIB	A2	C	M
Gestión de Informática	PB	22	G0UNNE71	F	INF	A2	C	M
Gestión de Informática	PB	22	G0UNNE72	F	INF	A2	C	M
Gestión de Informática	PB	22	G0UNNE73	F	INF	A2	C	M
Gestión de Informática	PB	22	G0UNNE74	F	INF	A2	C	M
Gestión de Informática	PB	22	G0UNNE75	F	INF	A2	C	M
Gestión de Informática	PB	22	G0UNNE76	F	INF	A2	C	M
Gestión de Informática	PB	22	G0UNNE77	F	INF	A2	C	M
Gestión de Informática	PB	22	G0UNNE78	F	INF	A2	C	M
Gestión de Informática	PB	22	G0UNNE79	F	INF	A2	C	M
Gestión de Informática	PB	22	G0UNNE80	F	INF	A2	C	M
Gestión de Informática	PB	22	G0UNNE81	F	INF	A2	C	M
Gestión de Informática	PB	22	G0UNNE82	F	INF	A2	C	M

DEPARTAMENTO	INT	Nº	CÓDIGO	F	ALF	ESCAL	ESP	J	RESERVACIONES
--------------	-----	----	--------	---	-----	-------	-----	---	---------------

PLAZAS A MODIFICAR

SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN									
T. G. M. APOYO DOC. E INVESTIGACIÓN	II		L2LBCE01	L	CCE		C	M/T	ANÁLISIS AGUA
T. G. M. APOYO DOC. E INVESTIGACIÓN	II		L2LBCE02	L	CCE		C	M/T	ANÁLISIS MATERIALES
T. G. M. APOYO DOC. E INVESTIGACIÓN	II		L2LBCE03	L	CCE		C	M/T	ANÁLISIS MATERIALES
T. G. M. APOYO DOC. E INVESTIGACIÓN	II		L2LBET01	L	TEC		C	M/T	BIOINFORMÁTICA
T. G. M. APOYO DOC. E INVESTIGACIÓN	II		L2LBET04	L	TEC		C	M/T	ELECTRÓNICA
T. G. M. APOYO DOC. E INVESTIGACIÓN	II		L2LBCE05	L	CCE		C	M/T	MICROSCOPIA
TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	III		L3LBCE05	L	CCE		C	M/T	BIOTECNOLOGÍA
TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	III		L3LBCE09	L	CCE		C	M/T	MICROSCOPIA
TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	III		L3LBCE10	L	CCE		C	M/T	PROTEÓMICA Y GENÓMICA
TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	III		L3LBCE11	L	CCE		C	M/T	SOPLADO DE VIDRIO

GABINETE DEL RECTORADO									
SECRETARÍA DE GABINETE	4º	23	G4GBRE01	F	ADM	A2/C1	CE	JP/DH	
SECRETARÍA DE GABINETE	4º	23	G4GBRE02	F	ADM	A2/C1	CE	JP/DH	

RELACIONES INTERNACIONALES									
JEFATURA DE SERVICIO	2º	27	G2RRI01	F	ADM	A1/A2	CE	DH	
JEFATURA DE SECCIÓN	3º	25	G3RRI01	F	ADM	A1/A2	CE	M	
T. G. M.	II		L2RRI01	L	SCU		C	M/T	
T. G. M.	II		L2RRI02	L	SCU		C	M/T	
T. G. M.	II		L2RRI03	L	SCU		C	M/T	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	4º	23	G4RRI01	F	ADM	A2/C1	CE	M	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	4º	23	G4RRI02	F	ADM	A2/C1	CE	M	
UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	5º	20	G5RRI01	F	ADM	A2/C1	CG	M	
INTÉRPRETE-INFORMADOR	III		L3RRI01	L	SGE		C	M/T	
INTÉRPRETE-INFORMADOR	III		L3RRI02	L	SGE		C	M/T	
PUESTO BASE	7º	17	G7RRI01	F	ADM	C1	CG	M	
PUESTO BASE	7º	17	G7RRI02	F	ADM	C1	CG	M	

DEPARTAMENTO	INT	Nº	CÓDIGO	F	ALF	ESCAL	ESP	J	RESERVACIONES
PUESTO BASE	7º	17	G7RRI03	F	ADM	C1	CG	M	

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA									
JEFATURA SECCIÓN I+D+I	3º	25	G3INVE02	F	ADM	A1/A2	CE	M	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	4º	23	G4INVE05	F	ADM	A2/C1	CE	M	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	4º	23	G4INVE06	F	ADM	A2/C1	CE	M	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	4º	23	G4INVE07	F	ADM	A2/C1	CE	M	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	4º	23	G4INVE08	F	ADM	A2/C1	CE	M	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	4º	23	G4INVE09	F	ADM	A2/C1	CE	M	

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REGISTRO									
---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA									
SUBCOORDINACIÓN BIBLIOTEC. UNIVERSIT.	2º	27	B2BIBU01	F	BIB	A1/A2	CE	DH	

DEPARTAMENTO	INT	Nº	CÓDIGO	F	ALF	ESCAL	ESP	J	RESERVACIONES
--------------	-----	----	--------	---	-----	-------	-----	---	---------------

PLAZAS MODIFICADAS

SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN									
T. G. M. APOYO DOC. E INVESTIGACIÓN	II		L2LBCE01	L	CCE		C	M/T	PROTEÓMICA
T. G. M. APOYO DOC. E INVESTIGACIÓN	II		L2LBCE02	L	CCE		C	M/T	MICROSCOPIA ELECTRÓNICA TRANSMISIÓN
T. G. M. APOYO DOC. E INVESTIGACIÓN	II		L2LBCE03	L	CCE		C	M/T	RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR
T. G. M. APOYO DOC. E INVESTIGACIÓN	II		L2LBET01	L	TEC		C	M/T	ESPECTROMETRÍA DE MASAS
T. G. M. APOYO DOC. E INVESTIGACIÓN	II		L2LBET04	L	TEC		C	M/T	INSTALACIONES RADIACTIVAS
T. G. M. APOYO DOC. E INVESTIGACIÓN	II		L2LBCE05	L	CCE		C	M/T	MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO

TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	III	L3LBCE05	L	CCE	C	M/T	BIOTECNOLOGÍA EN HORTOFRUTICULTURA
TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	III	L3LBCE09	L	CCE	C	M/T	MICROSCOPIA CONFOCAL
TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	III	L3LBCE10	L	CCE	C	M/T	PREPARACIÓN DE MUESTRAS
TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	III	L3LBCE11	L	CCE	C	M/T	ESPECTROSCOPIA VIBRACIONAL

GABINETE DEL RECTORADO

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	4º	23	G4GBRE01	F	ADM	A2/C1	CE	JP/DH
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	4º	23	G4GBRE02	F	ADM	A2/C1	CE	JP/DH

RELACIONES INTERNACIONALES

JEFATURA DE SERVICIO	2º	27	G2RRII01	F	ADM	A1/A2	CE	DH	IDIOMA
JEFATURA DE SECCIÓN	3º	25	G3RRII01	F	ADM	A1/A2	CE	M	IDIOMA
T. G. M.	II		L2RRII01	L	SCU		C	M/T	IDIOMA
T. G. M.	II		L2RRII02	L	SCU		C	M/T	IDIOMA
T. G. M.	II		L2RRII03	L	SCU		C	M/T	IDIOMA
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	4º	23	G4RRII01	F	ADM	A2/C1	CE	M	IDIOMA
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	4º	23	G4RRII02	F	ADM	A2/C1	CE	M	IDIOMA
UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	5º	20	G5RRII01	F	ADM	A2/C1	CG	M	IDIOMA
INTÉRPRETE-INFORMADOR	III		L3RRII01	L	SGE		C	M/T	IDIOMA
INTÉRPRETE-INFORMADOR	III		L3RRII02	L	SGE		C	M/T	IDIOMA
PUESTO BASE	7º	17	G7RRII01	F	ADM	C1	CG	M	IDIOMA
PUESTO BASE	7º	17	G7RRII02	F	ADM	C1	CG	M	IDIOMA

DEPARTAMENTO	GRUPO	NºS	CÓDIGO	SEXO	GRUPO ESCALAR	E.D.	OTROS	RESERVAIONES
--------------	-------	-----	--------	------	---------------	------	-------	--------------

PUESTO BASE	7º	17	G7RRII03	F	ADM	C1	CG	M	IDIOMA
-------------	----	----	----------	---	-----	----	----	---	--------

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

JEFATURA SECCIÓN I+D+I	3º	25	G3INVE02	F	ADM	A1/A2	CE	M	IDIOMA
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	4º	23	G4INVE05	F	ADM	A2/C1	CE	M	IDIOMA
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	4º	23	G4INVE06	F	ADM	A2/C1	CE	M	IDIOMA
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	4º	23	G4INVE07	F	ADM	A2/C1	CE	M	IDIOMA
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	4º	23	G4INVE08	F	ADM	A2/C1	CE	M	IDIOMA
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	4º	23	G4INVE09	F	ADM	A2/C1	CE	M	IDIOMA

REGISTRO Y PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ADJUNTO COORDINACIÓN BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	2º	27	B2BIBU01	F	BIB	A1/A2	CE	DH
---	----	----	----------	---	-----	-------	----	----

DETERMINACION	MP	MC	COBERT	GR	ACE	ESCAL	PT	J	OBSERVACIONES
---------------	----	----	--------	----	-----	-------	----	---	---------------

PLAZAS

GERENCIA									
GERENTE	1º	29	G1GERE01	F	ADM	A1	LD	DH	

DEPARTAMENTO	GRUPO	Nº	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	ESPECIALIDAD	GRUPO	ESPECIALIDAD	REMARKS
--------------	-------	----	--------	---------------	--------------	-------	--------------	---------

ADSCRIPCIÓN ACTUAL

SECRETARÍA GENERAL								
SERVICIOS JURÍDICOS								
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	4º	23	G4SEJU02	F	ADM	A2/C1	CE	M
GERENCIA								
ADQUISICIONES								
JEFATURA DE SECCIÓN	3º	25	G3ADGU02	F	ADM	A1/A2	CE	M
EXPLOTACIÓN ECONÓMICA								
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	4º	23	G4EXPE01	F	ADM	A2/C1	CE	M EXPLOTACIÓN ECONÓMICA
CONTABILIDAD								
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	4º	23	G4CONT04	F	ADM	A2/C1	CE	M TASAS Y BANCOS

DEPARTAMENTO	GRUPO	Nº	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	ESPECIALIDAD	GRUPO	ESPECIALIDAD	REMARKS
--------------	-------	----	--------	---------------	--------------	-------	--------------	---------

NUEVA ADSCRIPCIÓN

GERENCIA								
CONTRATACIÓN								
JEFATURA DE SECCIÓN	3º	25	G3CTRA02	F	ADM	A1/A2	CE	M
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	4º	23	G4CTRA02	F	ADM	A2/C1	CE	M
GESTIÓN ECONÓMICA								
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	4º	23	G4GESE34	F	ADM	A2/C1	CE	M EXPLOTACIÓN ECONÓMICA
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	4º	23	G4GESE35	F	ADM	A2/C1	CE	M TASAS Y BANCOS

ACUERDOPASF12062014

TAND VICE	CENTRO	C_DIGO	DENOMINACI	N_G	R_J	J_
1T	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES	ACCESO	G2ACCE02	JEFATURA DE SERVICIO	27	F DH
1T	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES	RELACIONES INTERNACIONALES	G2RRII01	JEFATURA DE SERVICIO	27	F DH
1T	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMI	ORDENACIÓN ACADÉMICA	G3ORDA02	JEFATURA DE SECCIÓN	25	F M
1T	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMI	ORDENACIÓN ACADÉMICA	G4ORDA01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23	F M
1T	DIRECCIÉN CENTRO INTERNACIONAL DE POST	POSTGRADO Y ESC. DOCTORADO	G2POSG01	JEFATURA DE SERVICIO	27	F DH
1T	DIRECCIÉN CENTRO INTERNACIONAL DE POST	POSTGRADO Y ESC. DOCTORADO	G4DOCT01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23	F M
2T	SECRETARÍA GENERAL	SERVICIOS JURÍDICOS	G2SEJU01	LETRADO ASESOR JURÍDICO	27	F DH
1T	SECRETARÍA GENERAL	SERVICIOS JURÍDICOS	G3SEJU01	JEFATURA DE SECCIÓN	25	F M
1T	SECRETARÍA GENERAL	OFICIALÍA MAYOR	G4OFMA01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23	F M
2T	SECRETARÍA GENERAL	ADMÓN. ELECTRÓNICA Y REG.	G2AEYR01	JEFATURA DE SERVICIO	27	F DH
1T	SECRETARÍA GENERAL	ADMÓN. ELECTRÓNICA Y REG.	G4AEYR04	UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN	23	F M
2T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G4SECE01	UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN	23	F M
2T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G5SECE01	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	20	F JP
1T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G4SECE03	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23	F M
1T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G5SECE04	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	20	F JP
2T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G4SECE09	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23	F M
1T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G5SECE05	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	20	F JP
1T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G3SECE06	JEFATURA DE SECCIÓN	25	F M
1T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G3SECE07	JEFATURA DE SECCIÓN	25	F M
1T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G5SECE07	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	20	F JP
1T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G5SECE08	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	20	F JP
1T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G3SECE09	JEFATURA DE SECCIÓN	25	F M
1T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G5SECE10	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	20	F JP
1T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G5SECE12	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	20	F M
2T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G4SECE32	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23	F M
1T	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍAS DE CENTROS	G3SECE18	JEFATURA DE SECCIÓN	25	F M
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	INVESTIGACIÓN	G3INVE02	JEFATURA SECCIÓN I+D+I	25	F M
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	INVESTIGACIÓN	G4INVE05	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	23	F M
2T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	INVESTIGACIÓN	G4INVE06	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	23	F M
2T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	INVESTIGACIÓN	G4INVE07	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	23	F M
2T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	INVESTIGACIÓN	G4INVE08	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN I+D+I	23	F M
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	OTRI	G2OTRI01	JEFATURA DE SERVICIO	27	F DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	PUBLICAC. Y DIVULGAC. CIENTÍF.	G3DOCU01	JEFATURA SECCIÓN	25	F M
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B2BIBU01	SUBCOORDINACIÓN BIBLIOTEC. UNI	27	F DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B2BIBU02	JEFATURA DE SERVICIO	27	F DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B3BIBU03	JEFATURA DE SECCIÓN	25	F M
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B2BIBU07	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA	27	F DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B2BIBU09	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA	27	F DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B2BIBU11	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA	27	F DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B2BIBU13	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA	27	F DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B2BIBU15	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA	27	F DH
2T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRAN	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B3BIBU17	SUBDIRECCIÓN DE BIBLIOTECA	25	F M
1T	GERENCIA	INTERVENCIÓN	G2INTE01	JEFATURA DE SERVICIO	27	F DH
1T	GERENCIA	INTERVENCIÓN	G3INTE01	JEFATURA DE SECCIÓN	25	F M
1T	GERENCIA	GESTIÓN ECONÓMICA	G2GESE01	JEFATURA DE SERVICIO	27	F DH
1T	GERENCIA	GESTIÓN ECONÓMICA	G3GESE02	JEFATURA DE SECCIÓN	25	F M
1T	GERENCIA	GESTIÓN ECONÓMICA	G3GESE08	JEFATURA DE SECCIÓN	25	F M
2T	GERENCIA	GESTIÓN ECONÓMICA	G4GESE01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23	F M
2T	GERENCIA	GESTIÓN ECONÓMICA	G4GESE02	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23	F M
1T	GERENCIA	GESTIÓN ECONÓMICA	G4GESE07	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23	F M
1T	GERENCIA	CONTABILIDAD	G4CONT02	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23	F M
1T	GERENCIA	CONTABILIDAD	G4CONT04	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23	F M
2T	GERENCIA	CONTABILIDAD	G5CONT01	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	20	F JP
2T	GERENCIA	CONTABILIDAD	G5CONT02	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	20	F JP
1T	GERENCIA	PERSONAL A.Y SERVIC.	G3PAYS02	JEFATURA DE SECCIÓN	25	F M
1T	GERENCIA	PERSONAL A.Y SERVIC.	G3PAYS03	JEFATURA DE SECCIÓN	25	F M

ACUERDOPASF12062014

1T	GERENCIA	HABILITACIÓN Y SEG. SOCIAL	G2HBSS01	JEFATURA DE SERVICIO	27 F	DH
1T	GERENCIA	FORMACIÓN PAS	G3FORM01	JEFATURA DE SECCIÓN	25 F	M
1T	GERENCIA	FORMACIÓN PAS	G5FORM01	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	20 F	M
1T	GERENCIA	CONTRATACIÓN	G2CTRA01	JEFATURA DE SERVICIO	27 F	DH
1T	GERENCIA	CONTRATACIÓN	G3CTRA01	JEFATURA DE SECCIÓN	25 F	M
1T	GERENCIA	COORDINACIÓN GERENCIA	G3COOG01	JEFATURA DE SECCIÓN	25 F	M
1T	VICERRECTORADO COMUNICACIÓN Y PROYEC	COMUNICACIÓN E INFORM.	G3COEI03	JEFATURA DE SECCIÓN	25 F	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	SERV. CENTRAL INFORMÁTICA	I3SCIN03	JEFATURA DE SECCIÓN	25 F	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	SERV. CENTRAL INFORMÁTICA	I4SCIN02	UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA	23 F	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	SERV. CENTRAL INFORMÁTICA	I4SCIN05	UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA	23 F	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	SERV. CENTRAL INFORMÁTICA	I4SCIN06	UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA	23 F	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	SERV. CENTRAL INFORMÁTICA	I3SCIN05	JEFATURA DE SECCIÓN	25 F	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	SERV. CENTRAL INFORMÁTICA	I4SCIN09	UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA	23 F	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	SERV. CENTRAL INFORMÁTICA	I3SCIN09	JEFATURA DE SECCIÓN	25 F	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	SERV. CENTRAL INFORMÁTICA	I4SCIN14	UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA	23 F	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	SERV. CENTRAL INFORMÁTICA	I4SCIN15	UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA	23 F	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	SERV. CENTRAL INFORMÁTICA	I4SCIN16	UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA	23 F	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	SERV. CENTRAL INFORMÁTICA	I4SCIN17	UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA	23 F	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	SERV. CENTRAL INFORMÁTICA	I4SCIN18	UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA	23 F	M
1T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	COOP. EMPRES. Y PROMOC. E.	G3CEPE01	JEFATURA DE SECCION	25 F	M
1T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	COOP. EMPRES. Y PROMOC. E.	G4CEPE02	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23 F	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN UNIVER	CALIDAD, P. E. Y R. SOCIAL	G2CPRS01	JEFATURA DE SERVICIO	27 F	DH
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSIT	CULTURA Y RELAC. INSTTTUC.	G4CURI03	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23 F	M
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSIT	CULTURA Y RELAC. INSTTTUC.	G4CURI04	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23 F	M
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSIT	BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	G2BSEI01	JEFATURA DE SERVICIO	27 F	DH
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSIT	BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	G3BSEI01	JEFATURA DE SECCIÓN	25 F	M
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSIT	BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	G4BSEI01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23 F	M
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSIT	BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	G4BSEI03	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23 F	M
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSIT	DEPORTES	G4DPOR02	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	23 F	JP
1T	VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILI	CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	G3CYCO01	JEFATURA DE SECCIÓN	25 F	M
1T	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCI	GABINETE DEL RECTORADO	G3GBRE01	JEFATURA DE GABINETE	25 F	M
2T	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCI	GABINETE DEL RECTORADO	G4GBRE01	SECRETARÍA DE GABINETE	23 F	JP/DH
1T	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCI	GABINETE DEL RECTORADO	G4GBRE02	SECRETARÍA DE GABINETE	23 F	JP/DH



ACTA 11 DE JUNIO DE 2014. NEGOCIACIÓN PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PAS FUNCIONARIO.

El día 11 de junio de 2014 a las 12:30 se inicia la reunión, con los siguientes asistentes:

En representación de la Universidad de Málaga:

D. José Antonio Molina Ruiz, Gerente de la Universidad de Málaga

D. José Manuel Doblas Viso, Vicegerente de Organización de los Servicios Universitarios.

D. Miguel Ángel García Rodríguez, Jefe del Servicio de PAS

D^a M^a Victoria González Rebolledo y D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, sección sindical de C.G.T.

D^a Yolanda Amate Villalba y D. Francisco Jiménez Torres, sección sindical F.E.T.E.-U.G.T.

D. Juan Francisco García Mejías y D^a Carmen Podadera Ríos, por la sección sindical de CC.OO.

D. Idefonso Galán Valdivia y D^a. Rosa Baeza Ruiz, sección sindical de CSIF.

D^a Berta Rueda Ballesteros, sección sindical de SITUMA.

D. José C. Bustamante Toledo y Joaquín Ruiz Salinas por la Junta de Personal

Se inicia la reunión por parte del Sr. Gerente, explicando los motivos del aplazamiento de la reunión inicialmente prevista para el lunes día 9 de junio y sigue haciendo una exposición de las propuestas remitidas por los distintos sindicatos y su viabilidad desde el punto de vista legal y económico.

Tras un largo debate, de propuestas y contrapropuestas, se acuerda continuar con la reunión el día 12 de junio a las 11:30 en el mismo sitio, para poder hacer un análisis y valoración económica de las contrapropuestas presentadas por los sindicatos por parte de la Gerencia.

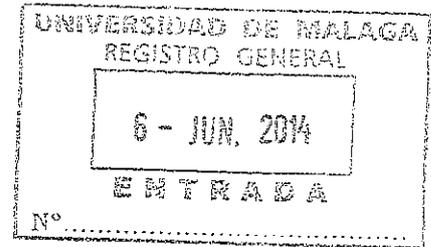
Siendo las 14:50 horas de la tarde se termina reunión,

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there are two large, stylized signatures. In the center, there is a signature with the text 'CC.OO' and '13/6/14' written below it. To the right, there is a signature with 'Yolanda' written above it and 'FETE-UGT' written below it. Below that, there is another signature with 'FETE-UGT' written below it. In the bottom center, there is a signature with 'SITUMA' written below it. To the right of that, there is a signature with 'C.G.T' written below it. At the bottom left, there is a signature with 'Junta PAS' written below it. At the bottom center, there is a signature with 'CSIF' and '16/6/2014' written below it.



A/A Gerente de la Universidad de Málaga

D^a José Molina Ruiz



Reunida la Junta de PAS en asamblea extraordinaria el 4 de Junio de 2014 a las 11:30 horas, habiendo estudiado la propuesta que se nos presentó desde la Gerencia de la UMA el día 2 de Junio para ampliar la aplicación de la sentencia nº 115/2014 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga, se decide por unanimidad de todos los miembros de la Junta de PAS presentar la siguiente propuesta a la Gerencia:

- La aplicación de la actual RPT, según la modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010.
- Los funcionarios del grupo A1 deben ser adscritos de forma definitiva a plazas de nivel 25, ya existentes en la RPT actual.
- Los funcionarios del grupo A2 deben ser adscritos de forma definitiva a plazas de nivel 23, ya existentes en la RPT actual.
- Todas estas adscripciones han de realizarse reconociendo el carácter retroactivo pertinente en cada caso y creando las plazas que fueran necesarias si no las hubiera.

Además queremos señalar que en el Acta de la reunión celebrada por la UMA y las secciones sindicales con fecha 18 de octubre de 2013 se refleja lo siguiente:

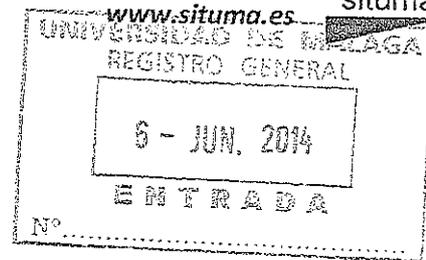
“... se apostó en la última modificación de la RPT por la creación de plazas de mayor responsabilidad para posibilitar que estos compañeros y compañeras pudieran optar a una plaza...”

Por último, señalamos que en la propuesta presentada por el sr. Gerente de la Universidad de Málaga, no se corresponde con el coste real de su aplicación, porque se encuentran incluidos funcionarios que están desempeñando puestos en comisión de servicios, dotadas ya presupuestariamente, y otros funcionarios que tienen consolidados niveles 22 y 24. Por lo que dichos costes no son adicionales.

Reciba un cordial saludo.

Presidente Junta PAS

José Carlos Bustamante Toledo



A/A Gerente de la Universidad de Málaga

D^a José Molina Ruiz

Una vez estudiada la propuesta que se nos presentó desde la Gerencia de la UMA el día 2 de Junio para ampliar la aplicación de la sentencia nº 115/2014 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga, desde SITUMA presentamos la siguiente propuesta a la Gerencia:

- Los A1 que se encuentran fuera de sus intervalos, deben ser adscritos con asignación directa de forma definitiva a plazas de nivel 25 ya existentes en la RPT actual.
- Los A2 que se encuentran fuera de sus intervalos, deben ser adscritos con asignación directa de forma definitiva a plazas de nivel 23 ya existentes en la RPT actual.

Todas estas adscripciones han de realizarse reconociendo el carácter retroactivo pertinente en cada caso y creando las plazas que fueran necesarias si no las hubiera.

Además queremos señalar que en el Acta de la reunión celebrada por la UMA y las secciones sindicales con fecha 18 de octubre de 2013 se refleja lo siguiente:

“... se apostó en la última modificación de la RPT por la creación de plazas de mayor responsabilidad para posibilitar que estos compañeros y compañeras pudieran optar a una plaza...”

Tenemos que destacar que en la propuesta presentada por el sr. Gerente de la Universidad de Málaga, no se corresponde con el coste real de su aplicación, porque se encuentran incluidos funcionarios que están desempeñando puestos en comisión de servicios, dotadas ya presupuestariamente, y otros funcionarios que tienen consolidados niveles 22 y 24. Por lo que dichos costes no son adicionales.

Por último, tenemos otras consideraciones que nos están llegando y os expondremos en la reunión del próximo lunes 9 de Junio.

Reciba un cordial saludo.

Presidente SITUMA

situma

Sindicato de Trabajadores
de la Universidad de Málaga
www.situma.es

José Carlos Bustámante Toledo



*Federación de Trabajadores
de la Enseñanza*

Sección sindical de la Universidad de Málaga

COPIA

Málaga, 4 de junio de 2014.

Adjunto envío propuesta solicitada en la reunión celebrada el pasado día 2 de junio de 2014.

Atentamente,

El Secretario de la Sección Sindical FETE-UGT

Francisco Jiménez Torres

Sr. Gerente Universidad de Málaga

Edificio Servicios Múltiples. Primera Planta L-102 Plaza El Ejido 29071 Málaga
Tel: 952131122/952132683 fax: 952132559 feteugt@uma.es web: www.feteugtmalaga.org

Sr. Gerente:

Por medio del presente escrito, le remitimos nuestra contrapropuesta para la regulación de los grupos A1 y A2, para su estudio y aceptación.

ACTUACION 1: Modificación RPT

En relación a la creación de las plazas de A2 y A1 nuestra propuesta es la siguiente:

Para los A2

- a) Adscripción definitiva a puestos nivel 23.(Unidades Técnicas de Gestión)
- b) O creación de plazas con la denominación puesto de Gestor nivel 22, alcanzando el nivel 23 en fecha a negociar.

Para las A1

- a) Adscripción definitiva a puestos nivel 25 (Jefaturas de Sección)
- b) O creación de plazas con la denominación puesto de Gestor Técnico nivel 24, alcanzando el nivel 25 en fecha a negociar.

Efectos económicos y administrativos:

Desde la publicación de la sentencia para A1 y A2.

Que el nivel se consolide a efectos administrativo con la asignación de la plaza, teniendo ésta efectos de toma de posesión como nuevo ingreso.

Provisión de plazas:

Asignación de plaza por orden de prelación según la puntuación obtenida en las respectivas convocatorias de 2009 y 2010.

Otras cuestiones a negociar:

Estudiar en próximas reuniones nivel 20 para todos los puestos bases, incluidos los departamentos, según figura en nuestro programa electoral y contemplado en la RPT.

Atentamente,

El Secretario de la Sección Sindical

Francisco Jiménez Torres

COPIA



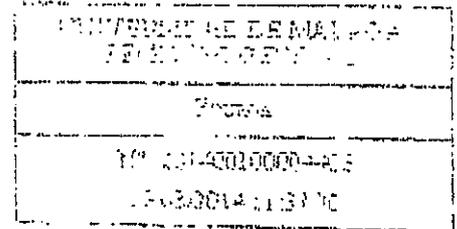
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sindicato de Enseñanza. Sección Sindical Universidad de Málaga
Edificio de Usos Múltiples (El Ejido) Tfno.: 95 213 4153 - Fax.: 95 213 4154
Aulario López de Peñalver (Teatinos) Tfno.: 95 213 4217 - Fax.: 95 213 4218
Correo electrónico: cgt@uma.es

En Málaga, a 19 de marzo de 2014

Por la presente, se solicita la inclusión de las plazas que se relacionan en documento adjunto en el próximo concurso general de traslado, añadiéndolas a las Unidades Básicas de Gestión de las Secretarías, que figuran en el documento aportado por la Gerencia en la negociación de Provisión de Puestos de Trabajo del PAS Funcionario.

Fdo. Mª Ángeles Blanco Carrillo
Secretaría de la Sección Sindical CGT-UMA



SR. VICEGERENTE DE ORGANIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS

ADMN. ELECTRÓNICA Y REGISTRO

NO	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	5°	20	GSAEYR01	F	ADM	A2/C1	CG	JP
NO	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	5°	20	GSAEYR02	F	ADM	A2/C1	CG	JP
NO	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	5°	20	GSAEYR03	F	ADM	A2/C1	CG	JP

ALUMNOS

NO	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	5°	20	CSALUM01	F	ADM	A2/C1	CG	JP
----	--------------------------	----	----	----------	---	-----	-------	----	----

DEPORTES

NO	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	5°	20	GSDPOR01	F	ADM	A2/C1	CG	JP
NO	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	5°	20	GSDPOR02	F	ADM	A2/C1	CG	JP

INFORMACIÓN

NO	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	5°	20	GSCOEI03	F	ADM	A2/C1	CG	JP
NO	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	5°	20	GSCOEI04	F	ADM	A2/C1	CG	JP
NO	UNIDAD BÁSICA DE GESTIÓN	5°	20	GSCOEI05	F	ADM	A2/C1	CG	JP

} vez jornada
partida.

Con el fin de iniciar el proceso negociador y poder concretarlas CSI-F
PROPONE:

PRIMERO.-

- a. La aplicación de la actual RPT, según la modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010.
- b. Los funcionarios del grupo A1 deben ser adscritos de forma definitiva a plazas de nivel 25, ya existentes en la RPT actual.
- c. Los funcionarios del grupo A2 deben ser adscritos de forma definitiva a plazas de nivel 23, ya existentes en la RPT actual.
- d. Todas estas adscripciones han de realizarse reconociendo el carácter retroactivo pertinente en cada caso y creando las plazas que fueran necesarias si no las hubiera.

SEGUNDO.-

Según los datos que nos ha facilitado la Universidad de Málaga, y hasta nos sea facilitada la información requerida, estimamos que el número de funcionarios afectados de los grupos A2 y A1 de las diferentes escalas es sensiblemente menor al número que señala la Gerencia en la **Actuación 1** de su propuesta.

Por tanto, exigimos que la diferencia en el coste económico se aplique en un incremento de plazas vacantes a convocar en la aplicación de la **Actuación 3** propuesta por la Gerencia.

TERCERO.-

También pedimos que como consecuencia de los concursos a convocar, y una vez resueltos, sean convocadas de forma inmediata las vacantes que se produzcan. Permitiendo así, la profesionalización y el desarrollo de la carrera administrativa de la

plantilla, tal y como manifestó la Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios en anteriores reuniones.

Igualmente creemos necesario la cobertura de forma inmediata de las jubilaciones.

CUARTO.-

Entendemos no ha lugar una modificación de la RPT en el marco actual, pues la situación creada por la sentencia 115/2014 puede tener cobertura con la modificación aprobada por el Consejo de Gobierno el 22 de octubre de 2010.

Creemos que siendo la RPT un instrumento necesario para la organización de los diferentes servicios de la Universidad de Málaga, con una relación detallada y específica de los diferentes puestos de trabajo, entra en una profunda contradicción con la creación y ampliación de la Unidad de Nuevas Necesidades en todas y cada una de las diferentes escalas existentes en la Universidad.

QUINTO.-

Respecto a la **Actuación 2**, con el fin de mantener la seguridad jurídica, transparencia y el principio de publicidad, consideramos que se debe mantener la publicación de las convocatorias en un Diario Oficial.

SEXTO.-

En relación a la **Actuación 3**, consideramos que hasta el momento no se ha producido una verdadera negociación de las plazas a convocar, limitándose a una relación de las mismas presentada por la Gerencia.

Detectamos un desequilibrio entre el número de plazas ofertadas en servicios periféricos respecto a las correspondientes a los servicios centrales.

Observando diferencias significativas entre la relación presentada inicialmente y la del día 2 de junio, pedimos una redistribución homogénea y equitativa entre todas las Escalas.

SEPTIMO.-

En relación a dar cumplimiento a los acuerdos recogidos en la RPT en relación a los Departamentos y al alcance final de la actual negociación de plazas no dotadas CSI-F quiere indicar en cuanto a las condiciones que lo limitan presupuestariamente que la contribución al ahorro que representa el cierre de la universidad durante el mes de agosto a costa de establecer las vacaciones obligatorias del PAS, y que se han ido produciendo en ejercicios sucesivos supone un esfuerzo y una contribución no correspondida en lo más mínimo con la dotación que se pretende destinar a estas coberturas de puestos.

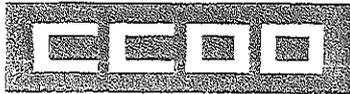
Señalamos la necesidad de restablecer las tasas de reposición de efectivos, en cuanto exista la posibilidad, a fin de dar estabilidad laboral al personal interino.

Reiteramos la conveniencia de establecer el nivel 18 para todos los puestos base de la Universidad de Málaga (grupo C1).

Asimismo queremos recordar la solicitud de CSI-F no atendida por Gerencia de información solicitada por registro el día cuatro de junio, relativa a los trabajadores afectados y al coste económico. Nos reiteramos en la necesidad de contar con datos fiables en un marco de negociación que responda al principio de buena fe a fin de que nos proporcionen información precisa que nos faciliten elaborar nuestras propuestas sobre una base objetiva.

Málaga a 6 de junio de 2014

SECCIÓN SINDICAL CSI-F



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

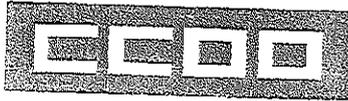
Haciendo uso de la oferta de negociación en relación a las plazas a cubrir mediante el procedimiento de provisión de puestos de trabajo, y teniendo en cuenta las diferentes ofertas presentadas por la Gerencia, desde esta Sección Sindical consideramos que no proceda hablar sobre plazas a incluir o a excluir, que la negociación debe basarse en criterios de priorización, con lo cual pasamos a continuación a exponer los criterios que consideramos deben regir este proceso:

- Que la cobertura mediante concurso de las plazas que suponen incremento de gasto se inicie desde los niveles superiores, con lo cual deben ofertarse en primer lugar todas las plazas vacantes de nivel 27; si bien, en las unidades administrativas que no contemplen ese nivel como el superior, se ofertaría el máximo nivel contemplado. A continuación las de nivel 25, y así sucesivamente. Si fuese necesario establecer una prioridad, la tendrían las vacantes previas a la modificación de la R.P.T. que tuvo lugar en octubre de 2010 sobre las plazas creadas en dicha modificación.

Para ello será condición indispensable el firme compromiso de la Universidad de que las plazas que queden vacantes como "resultas" de estos procesos pasen a formar parte automáticamente de una nueva relación de plazas a cubrir. Este compromiso se plasmará en un cronograma donde figuren, para el trienio 2013-2015, las plazas a convocar, tanto como consecuencia de "resultas", como plazas de "primera convocatoria" y la consiguiente memoria económica que contemple el coste de llevar a la práctica dicho cronograma. Ambos documentos deberán ser aprobados en Consejo de Gobierno.

En cualquiera de estos supuestos, si alguna plaza quedase desierta, bien porque nadie la obtuviese o porque no se presentaran candidatos, pasaría a ser ocupada mediante comisión de servicios por personal del servicio afectado, por orden jerárquico o, en su defecto, en función de la antigüedad en la Universidad.

- Para el supuesto de las plazas que no suponen incremento de gasto por estar cubiertas en comisión de servicios, proponemos que se incluyan en la relación de plazas a cubrir la totalidad de las plazas que estén asignadas en "comisión de servicios en plaza vacante". En caso de existir alguna comisión de servicios otorgada de manera "irregular" debería ser revocada inmediatamente. Por supuesto, las "resultas" de este proceso, serán tomadas en consideración para la confección del cronograma y las memorias económicas antes mencionados.
- Como consecuencia de todo este proceso, pudiera darse el caso de que, en determinados supuestos, hubiera plazas a las que no podrían optar candidatos por no haberlos con los requisitos necesarios. Por lo tanto, resulta imprescindible insertar, junto con esta provisión de puestos, un plan de promoción o, al menos, terminar el que está pendiente de concluir desde 2009.
- Que las plazas de similar denominación y/o funciones que quedaron "a amortizar", como consecuencia de la creación de nuevas plazas que tuvo lugar en la modificación de la R.P.T. antes citada, sean automáticamente reclasificadas a las plazas de nueva creación. En este caso, si fuese necesario, se daría prioridad a aquellos supuestos en los que ya hubiese antecedentes de reclasificación por circunstancias similares.
- Consideramos necesario regularizar las situaciones derivadas de los planes de promoción que han dado lugar a que determinadas personas queden fuera del



intervalo de niveles que les corresponde en función de su grupo de pertenencia. Para ello proponemos la reclasificación hasta el nivel adecuado.

- Transcurrido ya bastante tiempo desde la realización del último concurso general, de forma paralela a estas promociones habrá que establecer un procedimiento que permita que el personal que no pueda participar en estos procesos de promoción y que por cualquier circunstancia, aspire a cambiar de puesto, pueda hacerlo mediante un sistema que contemple las debidas garantías de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.
- Durante las reuniones celebradas por la comisión negociadora de la modificación de la relación de puesto de trabajo de 2010, ya planteamos la inclusión de los puestos base en

el intervalo quinto de los contemplados en los Acuerdos de Homologación. Transcurridos tres años consideramos imprescindible que se asuma esta medida, que paliaría en parte la merma retributiva que este colectivo ha venido sufriendo como consecuencia de los recortes impuestos tanto desde la Administración General como desde la Autonómica, toda vez que entendemos que estos procesos de promoción no van a beneficiar a la mayoría de sus componentes.

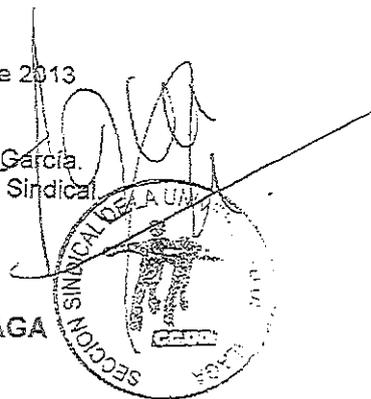
No obstante todo lo anterior, desde esta Sección Sindical considera prioritario el mantenimiento y la estabilidad en el empleo, por lo que proponemos la negociación de un plan de estabilidad que contemple incluso la funcionarización voluntaria del personal laboral. En este sentido exigimos que se cumpla el compromiso reflejado en la Modificación de la R.P.T. de 2010 (funcionarización del personal de Biblioteca).

Por último, insistimos en la necesidad de que se constituyan las correspondientes mesas de negociación que, cumpliendo con la normativa vigente, posibiliten que tanto esta negociación como las próximas se lleven a cabo en un foro legítimo y operativo que confiera a los acuerdos fruto de estas negociaciones las debidas garantías.

Atentamente,

Málaga, 15 de octubre de 2013

Fdo.: Francisco Espadas García.
Responsable de la Sección Sindical



SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



ACTA REUNIÓN 2 DE JUNIO DE 2014 CON EL PAS FUNCIONARIO.

Acta de la reunión de negociación.

Se inicia la reunión, en la sala de reuniones en la Sala Alcazaba del Rectorado, a las 10:30 de la mañana, con los siguientes asistentes:

En representación de la Universidad de Málaga:

D. José Antonio Molina Ruiz, Gerente

D. José Manuel Doblás Viso, Vicegerente de Organización de los Servicios Universitarios.

D^a M^a Victoria González Rebolledo, sección sindical de C.G.T.

D^a Yolanda Amate Villalba y D. Francisco Jiménez Torres, sección sindical F.E.T.E.-U.G.T.

D. Juan Francisco García Mejías, por la sección sindical de CC.OO.

D. Ildfonso Galán Valdívila, , Rosa Baeza, sección sindical de CSIF.

D^a Berta Rueda Ballesteros, sección sindical de SITUMA.

D. José C. Bustamante Toledo y Joaquín Ruiz Salinas por la Junta de Personal

y se abordan los siguiente puntos:

Como cuestión previa se manifiesta por la vicegerencia que por parte del sindicato Csiy Fete-Ugt no se ha cumplido la recomendación de miembros para asistir a la reunión, se suman a esta manifestación los sindicatos CC.OO. y CGT. Tras un debate sobre el tema se acuerda limitar a dos asistentes por sindicatos y Junta de Personal.

Por parte del Sr. Gerente se hace un informe de la situación actual de la negociación y las posibles actuaciones para intentar cerrar un acuerdo en el ámbito de personal funcionario ya que se tiene previsto celebrar un Consejo de Gobierno el día 16 de junio de 2014 y abordar todos estos temas.

Se hace entrega de la nueva propuesta realizada por la Gerencia, donde se contemplan varias actuaciones que se explican pormenorizadamente. Se adjunta como anexo a este acta.

Se inicia un turno de intervenciones donde se plantean algunas cuestiones para aclarar la propuesta y se solicita por parte de los sindicatos una relación de funcionarios A1 y A2 de cada escala.

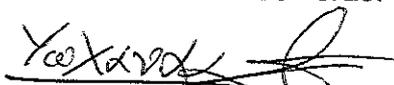
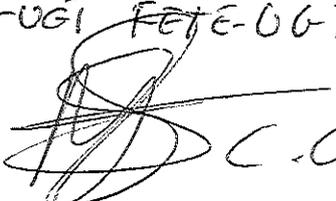
Se acuerda establecer fecha tope para hacer propuestas alternativas, el viernes 6 de junio de 2014 y limitar a 2 asistentes por sindicato y órgano de representación.

También se acuerda fijar la próxima reunión, para el día 9 de junio a las 10:30 en la Sala de Rectores del edificio del Rectorado.

Sin otra cuestión que tratar, se termina la reunión a las 12:00 horas.


CG.OO.
13/6/14

JUNTA PAS


FETE -UGT FETE-UGT

C.G.T.


SITUMA

16/6/2014

2 de junio de 2014

ACTUACIÓN N° 3: Proceder a la convocatoria de las plazas vacantes de la actual RPT según el siguiente calendario:

TA ND A	VICE	CENTRO	C_DIGO	DENOMINACI	N_G	J_
1T	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES	ACCESO	G2ACCE02	JEFATURA DE SERVICIO	27	DH
1T	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES	RELACIONES INTERNACIONALES	G2RR101	JEFATURA DE SERVICIO	27	DH
1T	VICERRECTORADO DE ORDENACIÉN ACAD+MICA Y PROFESORADO	ORDENACIÉN ACAD+MICA	G3ORDA02	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	VICERRECTORADO DE ORDENACIÉN ACAD+MICA Y PROFESORADO	ORDENACIÉN ACAD+MICA	G4ORDA01	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
1T	DIRECCIÉN CENTRO INTERNACIONAL DE POSTGRADO Y ESCUELA DOCTORADO	POSTGRADO Y ESC. DOCTORADO	G2POSG01	JEFATURA DE SERVICIO	27	DH
1T	DIRECCIÉN CENTRO INTERNACIONAL DE POSTGRADO Y ESCUELA DOCTORADO	POSTGRADO Y ESC. DOCTORADO	G4DOCT01	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
2T	SECRETAR-A GENERAL	SERVICIOS JUR-DICOS	G2SEJU01	LETRADO ASESOR JUR-DICO	27	DH
1T	SECRETAR-A GENERAL	SERVICIOS JUR-DICOS	G3SEJU01	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	SECRETAR-A GENERAL	OFICIAL-A MAYOR	G4OFMA01	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
2T	SECRETAR-A GENERAL	ADMÉN. ELECTRÉNICA Y REG.	G2AEYR01	JEFATURA DE SERVICIO	27	DH
1T	SECRETAR-A GENERAL	ADMÉN. ELECTRÉNICA Y REG.	G4AEYR04	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
2T	SECRETAR-A GENERAL	SECRETAR-AS DE CENTROS	G5SECE01	UNIDAD B-SICA DE GESTIÉN	20	JP
1T	SECRETAR-A GENERAL	SECRETAR-AS DE CENTROS	G4SECE03	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
1T	SECRETAR-A GENERAL	SECRETAR-AS DE CENTROS	G5SECE04	UNIDAD B-SICA DE GESTIÉN	20	JP
1T	SECRETAR-A GENERAL	SECRETAR-AS DE CENTROS	G5SECE05	UNIDAD B-SICA DE GESTIÉN	20	JP
1T	SECRETAR-A GENERAL	SECRETAR-AS DE CENTROS	G3SECE06	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	SECRETAR-A GENERAL	SECRETAR-AS DE CENTROS	G3SECE07	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	SECRETAR-A GENERAL	SECRETAR-AS DE CENTROS	G5SECE07	UNIDAD B-SICA DE GESTIÉN	20	JP
1T	SECRETAR-A GENERAL	SECRETAR-AS DE CENTROS	G5SECE08	UNIDAD B-SICA DE GESTIÉN	20	JP

JMA

CC.00
13/6/14

Yaxkops
FETE-UGT FETE-UGT

CC.00

1T	SECRETAR-A GENERAL	SECRETAR-AS DE CENTROS	G3SECE09	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	SECRETAR-A GENERAL	SECRETAR-AS DE CENTROS	G5SECE10	UNIDAD B-SICA DE GESTIÉN	20	JP
1T	SECRETAR-A GENERAL	SECRETAR-AS DE CENTROS	G5SECE12	UNIDAD B-SICA DE GESTIÉN	20	M
1T	SECRETAR-A GENERAL	SECRETAR-AS DE CENTROS	G3SECE18	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	INVESTIGACIÉN	G3INVE02	JEFATURA SECCIÉN I+D+I	25	M
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	INVESTIGACIÉN	G4INVE05	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN I+D+I	23	M
2T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	INVESTIGACIÉN	G4INVE06	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN I+D+I	23	M
2T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	INVESTIGACIÉN	G4INVE07	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN I+D+I	23	M
2T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	INVESTIGACIÉN	G4INVE08	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN I+D+I	23	M
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	OTRI	G2OTRI01	JEFATURA DE SERVICIO	27	DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	PUBLICAC. Y DIVULGAC. CIENT-F.	B3DOCU01	JEFATURA SECCIÉN	25	M
2T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B2BIBU02	JEFATURA DE SERVICIO	27	DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B3BIBU03	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B2BIBU07	DIRECCIÉN DE BIBLIOTECA	27	DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B2BIBU09	DIRECCIÉN DE BIBLIOTECA	27	DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B2BIBU11	DIRECCIÉN DE BIBLIOTECA	27	DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B2BIBU13	DIRECCIÉN DE BIBLIOTECA	27	DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B2BIBU15	DIRECCIÉN DE BIBLIOTECA	27	DH
1T	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÉN Y TRANSFERENCIA	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B3BIBU17	SUBDIRECCIÉN DE BIBLIOTECA	25	M
1T	GERENCIA	INTERVENCIÉN	G2INTE01	JEFATURA DE SERVICIO	27	DH
1T	GERENCIA	INTERVENCIÉN	G3INTE01	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	GERENCIA	GESTIÉN ECONÓMICA	G2GESE01	JEFATURA DE SERVICIO	27	DH
1T	GERENCIA	GESTIÉN ECONÓMICA	G3GESE02	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M

Yaximón
FETE-UGT FETE-UGT

2T	GERENCIA	GESTIÉN ECONÉMICA	G4GESE01	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
2T	GERENCIA	GESTIÉN ECONÉMICA	G4GESE02	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
1T	GERENCIA	GESTIÉN ECONÉMICA	G4GESE07	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
1T	GERENCIA	CONTABILIDAD	G4CONT02	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
1T	GERENCIA	CONTABILIDAD	G4CONT04	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
2T	GERENCIA	CONTABILIDAD	G5CONT01	UNIDAD B-SICA DE GESTIÉN	20	JP
2T	GERENCIA	CONTABILIDAD	G5CONT02	UNIDAD B-SICA DE GESTIÉN	20	JP
1T	GERENCIA	PERSONAL A.Y SERVIC.	G3PAYS02	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	GERENCIA	PERSONAL A.Y SERVIC.	G3PAYS03	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	GERENCIA	HABILITACIÉN Y SEG. SOCIAL	G2HBSS01	JEFATURA DE SERVICIO	27	DH
1T	GERENCIA	FORMACIÉN PAS	G3FORM01	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	GERENCIA	FORMACIÉN PAS	G5FORM01	UNIDAD B-SICA DE GESTIÉN	20	M
1T	GERENCIA	CONTRATACIÉN	G2CTRA01	JEFATURA DE SERVICIO	27	DH
1T	GERENCIA	CONTRATACIÉN	G3CTRA01	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	GERENCIA	COORDINACIÉN GERENCIA	G3COOG01	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	VICERRECTORADO COMUNICACIÉN Y PROYECCIÉN INTERNACIONAL	COMUNICACIÉN E INFORM.	G3COEI03	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	SERV. CENTRAL INFORM-TICA	I3SCIN03	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	SERV. CENTRAL INFORM-TICA	I4SCIN02	UNIDAD T+CNICA DE INFORM-TICA	23	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	SERV. CENTRAL INFORM-TICA	I4SCIN05	UNIDAD T+CNICA DE INFORM-TICA	23	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	SERV. CENTRAL INFORM-TICA	I4SCIN06	UNIDAD T+CNICA DE INFORM-TICA	23	M
1T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	SERV. CENTRAL INFORM-TICA	I3SCIN05	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	SERV. CENTRAL INFORM-TICA	I4SCIN09	UNIDAD T+CNICA DE INFORM-TICA	23	M
1T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	SERV. CENTRAL INFORM-TICA	I3SCIN09	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M

[Handwritten signature]
UMA

[Handwritten signature]
CC.OO.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FETE-UGI FETE-UGI

[Handwritten signature]
C.O.T

2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	SERV. CENTRAL INFORM-TICA	4SCIN14	UNIDAD T+CNICA DE INFORM-TICA	23	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	SERV. CENTRAL INFORM-TICA	4SCIN15	UNIDAD T+CNICA DE INFORM-TICA	23	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	SERV. CENTRAL INFORM-TICA	4SCIN16	UNIDAD T+CNICA DE INFORM-TICA	23	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	SERV. CENTRAL INFORM-TICA	4SCIN17	UNIDAD T+CNICA DE INFORM-TICA	23	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	SERV. CENTRAL INFORM-TICA	4SCIN18	UNIDAD T+CNICA DE INFORM-TICA	23	M
1T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	COOP. EMPRES. Y PROMOC. E.	G3CEPE01	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	COOP. EMPRES. Y PROMOC. E.	G4CEPE02	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
2T	VICERRECTORADO DE COORDINACIÉN UNIVERSITARIA	CALIDAD, P. E. Y R. SOCIAL	G2CPRS01	JEFATURA DE SERVICIO	27	DH
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÉN UNIVERSITARIA	CULTURA Y RELAC. INSTITUC.	G4CUR03	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÉN UNIVERSITARIA	CULTURA Y RELAC. INSTITUC.	G4CUR04	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÉN UNIVERSITARIA	BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	G2BSEI01	JEFATURA DE SERVICIO	27	DH
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÉN UNIVERSITARIA	BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	G3BSEI01	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÉN UNIVERSITARIA	BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	G4BSEI01	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÉN UNIVERSITARIA	BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	G4BSEI03	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	M
1T	VICERRECTORADO DE EXTENSIÉN UNIVERSITARIA	DEPORTES	G4DPOR02	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	JP
1T	VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD	CONSTRUCCIÉN Y CONSERVACIÉN	G3CYCO01	JEFATURA DE SECCIÉN	25	M
1T	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GABINETE DEL RECTORADO	GABINETE DEL RECTORADO	G3GBRE01	JEFATURA DE GABINETE	25	M
2T	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GABINETE DEL RECTORADO	GABINETE DEL RECTORADO	G4GBRE01	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	JP/DH
1T	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GABINETE DEL RECTORADO	GABINETE DEL RECTORADO	G4GBRE02	UNIDAD T+CNICA DE GESTIÉN	23	JP/DH

[Handwritten signature]
IMA

[Handwritten signature] CC-00. *[Handwritten signature]*
FETE-UGT FETE-UGT

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] C.G.T.



ACTA REUNIÓN 18 DE MARZO DE 2014

Se inicia la reunión, en la sala de reuniones en la Sala de Formación del Edificio de Usos Múltiples, a las 11 de la mañana, con los siguientes asistentes:

En representación de la Universidad de Málaga:

D. José Manuel Doblas Viso, Vicegerente de Organización de los Servicios Universitarios.

D. Miguel Ángel García Rodríguez, Jefe de Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

D. Ángel Custodio Serrano Jurado y D^a M^a Victoria González Rebolledo, sección sindical de C.G.T.

D^a Yolanda Amate Villalba y D. Francisco Jiménez Torres, sección sindical F.E.T.E.-U.G.T.

D^a Francisco Espadas García, Juan Francisco García Mejías, por la sección sindical de CC.OO.

D. Ildefonso Galán Valdivia y Joaquín Ruiz Salinas y Rosa Baeza, sección sindical de CSIF.

D. José C. Bustamante Toledo y D^a Berta Rueda Ballesteros, sección sindical de SITUMA.

y se abordan los siguiente puntos:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Todos los sindicatos firman el acta anterior, menos el Sindicato CSIF que manifiesta considerar su firma en el acta hasta que se incorpore una manifestación del Sr. Gerente en un acta anterior, se le solicita que que entregue el texto que quiere incorporar a dicha acta con las declaraciones textuales del gerente.

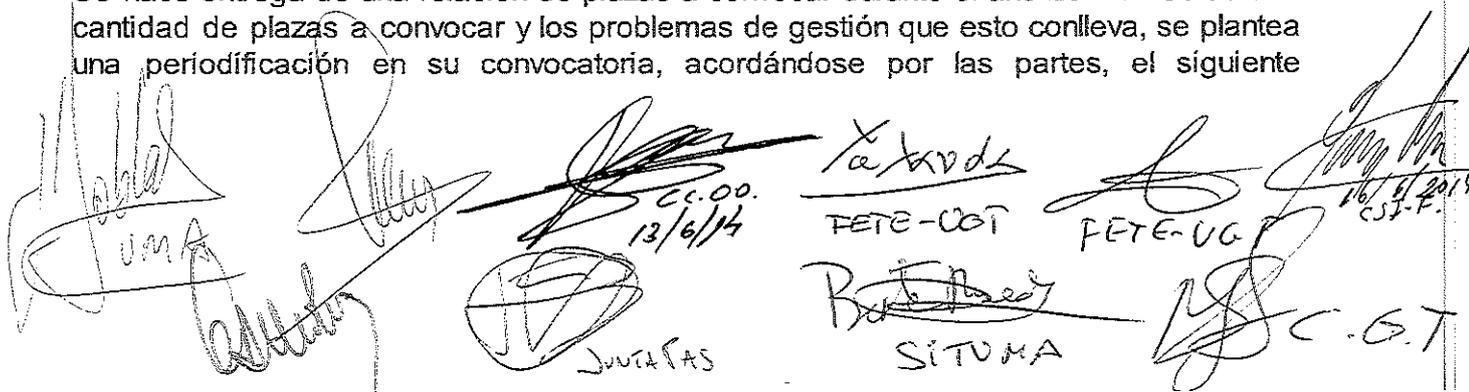
El siguiente punto es la Provisión de Puestos de Trabajo correspondiente al año 2014 en el Personal de Administración y Servicios Funcionario.

Se informa por el Vicegerente, que tras las negociaciones llevadas con los sindicatos en los últimos meses, el Equipo de Gobierno ha decidido convocar las plazas planteadas al inicio de la negociación, incluyendo algunas nuevas debido a Jubilaciones y/o nuevas necesidades creadas.

En este sentido los sindicatos plantean si todavía es posible incorporar algunas plazas a esa relación. A lo que se responde que si esas propuestas son consecuentes con el importe global y se corresponde con una necesidad cierta, podrán ser estudiadas por el Consejo de Dirección e incorporadas para este mismo año o para el próximo.

En concreto se hace referencia a la convocatoria de todas las plazas de nivel 20 con jornada partida que existen en aquellos servicios con horario de atención al público, y algunas plazas vacantes como consecuencia de jubilaciones. Por parte de la Gerencia, se solicita a CGT su concreción y tras su estudio de viabilidad se comunicará la inclusión o no de dichas plazas.

Se hace entrega de una relación de plazas a convocar durante el año 2014. Debido a la cantidad de plazas a convocar y los problemas de gestión que esto conlleva, se plantea una periodificación en su convocatoria, acordándose por las partes, el siguiente



 CC.OO. 13/6/14

 FETE-UGT

 FETE-UGT

 SITUMA

 C.G.T.



esquema:

- Primeros de mayo: Plazas ocupadas provisionalmente
- Primeros de julio: Plazas previstas para el 2013 propuestas por la gerencia.
- Primeros de noviembre: Plazas previstas para el 2014 propuestas por la gerencia

Por parte de los sindicatos, se solicita se elabore una relación plazas a convocar por cada tanda. El Vicegerente, se compromete que a la mayor brevedad posible se facilitará dicho listado.

También se informa que se están configurando comisiones de valoración por áreas de gestión establecidas en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y se solicita que cuanto antes envíen propuestas para componer dichas comisiones de valoración.

En ruegos y preguntas, el sindicato SITUMA plantea por la postura de la Gerencia, sobre las plazas que pueden estar afectadas por el Contencioso Administrativo planteado por algunos funcionarios.

La Gerencia, responde que en cuanto se tenga la Sentencia, tanto en un sentido como en otro, se abordará la necesidad de convocar plazas en dichos ámbitos, tal como se planteó en el inicio de las negociaciones para la provisión de puestos de trabajo.

Se plantea por todas las partes, crear una comisión que estudie la alineación del catálogo de competencias con los procesos de gestión de las distintas unidades funcionales y su posible utilización para la evaluación del desempeño y/o futuro proceso de provisión de puestos de trabajo.

En ruegos y preguntas no hay nada que destacar.

Siendo las 13 horas se da por concluida la reunión.

The image shows several handwritten signatures and stamps. At the top right, there is a signature and the text 'FETE-UGT FETE-UGT'. Below it, another signature is present. In the center, there is a stamp that reads 'CG-00. 13/6/14'. Below this, there are signatures for 'SITUMA' and 'C.G.T.'. At the bottom right, there is a signature and the text '16/06/2014 C.I.F.F.'. On the left side, there are signatures for 'SITUMA' and 'JUNTA PAS'. At the bottom left, there is a signature that appears to be 'Comisión'.